RESOLUCIÓN H.J.M. N° 79/2024

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA COPSI S.A CON RUC Nº 80082878-0, REPRESENTADO POR JUAN BAUTISTA PÉREZ ROLON, PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ROSALIA CANDIA – ID N° 439854", OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 1/2024, POR LA SUMA DE GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (Gs. 195.689.429). -

VISTO:

La Nota con Mesa de Entrada N° 78/2024, de fecha 26 de abril del corriente año, a través del cual el Ejecutivo Municipal solicita a esta Junta Municipal la aprobación de la Adjudicación realizada conforme a <<Resolución I.M. N° A35/2024 – Por la cual se adjudica a la firma COPSI S.A con RUC Nº 80082878-0, representado por JUAN BAUTISTA PÉREZ ROLON la obra "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ROSALIA CANDIA – ID N° 439854", objeto de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 1/2024, por la suma de GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (Gs. 195.689.429)>>; las atribuciones establecidas en la Ley N° 3966/10 – "Orgánica Municipal"; y - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

de la capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica y experiencia, esta comisión asesora recomienda aprobar la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a favor de la firma COPSI S.A con RUC Nº 80082878-0, representado por JUAN BAUTISTA PÉREZ ROLON, para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ROSALIA CANDIA – ID N° 439854", objeto de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 1/2024, por la suma de GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (Gs. 195.689.429). ES NUESTRO DICTAMEN. Firmado por: Sr. Ramón Benítez – Miembro, Ing. Ariel Girett Rodas – Miembro, Leonarda Cabrera – Miembro, Javier Paredes – Miembro y Abog. Ángela Patricia Llano – Miembro>>. ----------

Que, la adjudicación se ajusta a lo establecido en la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación. ----------

POR TANTO:

La Junta Municipal de la ciudad de San Juan Bautista; Misiones reunida en consejo; en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 3966/2010 – Orgánica Municipal; ----------

RESUELVE:

Art 1°: **APROBAR,** la Adjudicación a la firma **COPSI S.A** con RUC Nº 80082878-0, representado por JUAN BAUTISTA PÉREZ ROLÓN, para la obra **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE ROSALIA CANDIA – ID N° 439854"**, objeto de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 1/2024, por la suma de GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (Gs. 195.689.429). -------

Art 2°: **COMUNICAR** al Ejecutivo Municipal y cumplido archivar. ----------

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal de la ciudad de San Juan Bautista; Misiones a los seis días del mes de mayo del año 2024.----------

Abog. Cont. Christian Sanabria Fernández.
Secretario General.
Junta Municipal.

Abog. Mario Maidana Agüero.
Presidente.
Junta Municipal.

Téngase por Resolución, comuníquese, hágase copias, publíquese y cumplido archívese.
San Juan Bautista; Misiones, 20 de _____ de 2024. ----------

Ing. Noelia Machado.
Secretaria General de la Intendencia.

Abog. José Luis Benítez Herebia.
Intendente Municipal.